Alcaldía Municipal de Envigado

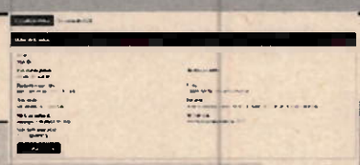
APROBACIÓN DE PÓLIZAS

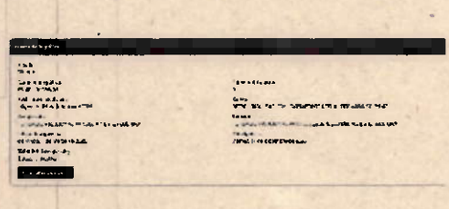
Código: CC-F-235
Versión: 01
Página 1 de 1

CONTRATISTA			FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ARTE Y LA CULTURA		IDENTIFICACIÓN
					811039999-3
FECHA CONTRATO			TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	VALOR CONTRATO
DÍA	MES	AÑO			
28	01	2026			
FECHA INICIO APROXIMADA			CONTRATO N°	ENV-16-25-1018-26	544.232.324
DÍA	MES	AÑO			
02	03	2026			
FIN CONTRATO			OBJETO	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para la sensibilización, la capacitación, formación y dinamización de las habilidades de los niños, niñas, adolescentes y juventud; sus derechos, su participación y sus expresiones en diversos ámbitos territoriales en el Municipio de Envigado	
DÍA	MES	AÑO			
11	12	2026			

COMPAÑÍA	CLASE DE GARANTÍA	% SMMLV El porcentaje establecido es por el aporte del municipio	PLAZO REQUERIDO	POLIZA No.	VALOR	CONSTITUCIÓN			VENCIMIENTO		
						DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO	15%	Debe tener una vigencia minima por el plazo del convenio y seis (6) meses más	65-44-101247420	81.634.848,60	01	03	2026	11	06	2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	15%	Debe tener una vigencia minima por el plazo del convenio y tres (3) años más	65-44-101247420	81.634.848,60	01	03	2026	11	12	2029
SEGUROS DEL ESTADO S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Debe tener una vigencia minima por el plazo del convenio	65-40-101086405	350.181.000,00	01	03	2026	11	12	2026

TOTAL: $ 513.450.697,20





Ana Velez M

Dirección de Compras/Secretaria General

Revisó: luis felipe mejia

Proyectó/ JURÍDICO Rainiero A. Gonzalez Castro

NOTA 1: Quien ejerza la Supervisión o Interventoría del contrato/convenio deberá estar atento para que el contratista/asociado ajuste la vigencia de las garantías contractuales conforme al plazo del contrato/convenio (cuando aplique), teniendo en cuenta su fecha de inicio.

NOTA: 2. Le corresponderá al supervisor en representación de la entidad, durante la vigencia del contrato, la permanente revisión de la renovación de las polizas al vencimiento de este. Lo anterior de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 y cuando aplique